

MAR DEL PLATA, 20 DE FEBRERO DE 2019

VISTO el Expediente N° 1-9571/2018 caratulado "Provisión de pastas frescas para el Comedor Universitario para la primera mitad del año 2019.", y

CONSIDERANDO:

Que el Comedor Universitario realizó la Solicitud de Bienes y Servicios No. 283/2018.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Licitación Privada (Decreto 1023/01, Artículo 25, Inciso c)

Que a tales efectos se llamó a Licitación Privada N° 2/2019.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura con la presentación de 1 (una) oferta.

Que consta la intervención de el Comedor Universitario quien emite opinión en referencia a la oferta presentada.

Que la Comisión Evaluadora se expide en Dictamen Nro. 004/2019 recomendando la preadjudicación a la firma QUESTA PEDRO CEFERINO.

Que el adjudicatario no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Licitación Privada 2/2019, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	FIDEOS FRESCOS X KG.
2	MASA DE LASAGNA X KG.

Ren glón	Detalle
3	RAVIOLES caja x 48 unidades Distintas variedades a elección del Comedor Universitario
4	RAVIOLONES CAJA X 24 UNIDADES Sabores diversos a elección del Comedor Universitario
5	ÑOQUIS DE PAPA X KGS
6	SORRENTINOS EN PLANCHA : CAJA DE 20 UNIDADES Distintas variedades a elección del Comedor Universitario
7	SORRENTINOS VERDURA Y CALABAZA X DOCENA

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 23/2019

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	QUESTA PEDRO CEFERINO	960,00	\$ 82,00	\$ 78.720,00
2	Adjudicado	QUESTA PEDRO CEFERINO	120,00	\$ 78,00	\$ 9.360,00
3	Adjudicado	QUESTA PEDRO CEFERINO	1600,00	\$ 59,00	\$ 94.400,00
4	Adjudicado	QUESTA PEDRO CEFERINO	800,00	\$ 72,00	\$ 57.600,00
5	Adjudicado	QUESTA PEDRO CEFERINO	1200,00	\$ 86,00	\$ 103.200,00
6	Adjudicado	QUESTA PEDRO CEFERINO	1200,00	\$ 43,00	\$ 51.600,00
7	Adjudicado	QUESTA PEDRO CEFERINO	1200,00	\$ 65,00	\$ 78.000,00
Importe total adjudicado					\$ 472.880,00

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 373